

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Firma.
	Curriculum Vitae	• Lugar de nacimiento. • Domicilio. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Fotografía. • Firma.
	Información comprobatoria de experiencia laboral	• Fotografía. • RFC • CURP. • Domicilio. • Sueldo base de cotización. • Número de seguridad social.
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	• Fotografía. • RFC • CURP. • Domicilio. • Sueldo base de cotización. • Calificación. • Número de seguridad social.
	Escrito libre de postulación	• Firma.
	Plan de trabajo	• Firma.
	Acta de nacimiento	• Identificador electrónico (validación electrónica). • CURP. • Fecha de registro. • Número de oficialía. • Número de libro. • Número de acta. • Sexo. • Lugar de nacimiento. • Nombre de una tercera persona.

		- Nacionalidad de una tercera persona. - Edad de una tercera persona. - Anotaciones marginales. - Código QR. - Código de verificación.
	Identificación oficial	- Fotografía. - Sexo. - Domicilio. - Clave de elector. - CURP. - Código de barras bidimensional. - Código QR. - clave de Identificación de la Credencial (CIC). - Número identificador (OCR). - Zona de lectura mecánica - Firma. - Espacios para marcar el voto.
	Título profesional	- Firma. - CURP.
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	- Firma. - CURP. - RFC. - Correo electrónico privado. - Número de teléfono privado. - Situación personal/estado civil. - Domicilio. - Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante. - En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: registro público de la propiedad y la ubicación del inmueble. - Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. - En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: lugar de registro, número de serie o registro, nombre y

		RFC de persona física transmisora y la relación con el transmisor del vehículo con el titular • Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • Todos los datos de los bienes muebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, y el saldo a la fecha. • Exposición de motivos en la nota aclaratoria.
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• Folio. • RFC. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR.
	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
	Aviso de privacidad	• Firma
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1. CARTAS DE POSTULACIÓN



Asociación de Egresados
de la Facultad de Derecho
U M S N H

Morelia, Michoacán, a 16 mayo de 2025

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

P r e s e n t e

La Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, asociación civil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la escritura pública número 1,044, inscrita ante el Notario Público número 182, con residencia en Tarímbaro, Michoacán, ante Ustedes comparece y expone:

En los términos establecidos en la convocatoria de fecha 12 de mayo de 2025, a través de la cual se convoca a la sociedad mexicana a través de sus instituciones, asociaciones, organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, profesionales, comunidades, pueblos indígenas y/o sus instituciones, a participar en la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Nos complace manifestar que nuestra asociación ha decidido postular a la Maestra **MÓNICA VARGAS RUÍZ** al cargo de **titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**, por considerar que es la persona idónea para dicho cargo, tomando en consideración su probidad y calidad personal; así como su perfil profesional, experiencia y los resultados que ha mostrado en el servicio público, específicamente en las materias de rendición de cuentas, control interno, mejora de la gestión, y, en general, todo lo relacionado con el combate a la corrupción en México.

Sin otro particular, reiteramos nuestra más distinguida atención, esperando sea tomada en cuenta nuestra propuesta.



1

Mtro. Osiris Emmanuel Díaz Estrada
Presidente del Consejo Directivo

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. CURRÍCULUM VITAE

MÓNICA VARGAS RUIZ

1 de octubre de 1974

Nacionalidad: Mexicana

FORMACIÓN ACADEMICA

Licenciatura en Administración de Empresas, Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua; Chihuahua, Chihuahua, agosto de 1993 a mayo de 1998. Titulada.

Maestría en Administración Pública y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, México D.F., agosto de 2007 a mayo 2010. Titulada.

PUESTO ACTUAL

Jefa de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Ciudad de México, 3 de enero de 2024 a la fecha.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Ciudad de México, 16 de marzo de 2022 al 2 de enero de 2024.

Principales funciones:

- ✓ Asegurar que la substanciación de los procedimientos de investigación, responsabilidades administrativas, inconformidades, sanción a proveedores y resoluciones cumplan con lo dispuesto en las normas de control y fiscalización.
- ✓ Impulsar un sistema integral de control gubernamental que permita fortalecer el desempeño y combatir la corrupción.
- ✓ Atender los comités: Ética, Transparencia, Contrataciones y Archivos, entre otros, en términos de la normatividad aplicable.

Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, mayo de 2019 a septiembre de 2021.

Principales logros:

- ✓ Implementación y operación de los Órganos Internos de Control en el Poder Ejecutivo Estatal, dependientes jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública:
 - Se nombraron titulares de los Organos Internos de Control (OIC) en 17 dependencias, 59 entidades y 5 coordinaciones de la Administración Pública Estatal.
 - Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los "Lineamientos para Asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal"¹ con el fin de establecer los objetivos y funciones de los OIC, la conformación de su estructura organizacional, el proceso de designación, así como el seguimiento y evaluación a las cuales estarán sujetos sus integrantes.
 - Se emitieron los "Lineamientos para la elaboración de Planes Anuales de Trabajo y Evaluación de los OIC", que sirvieron de base para la integración de sus programas de trabajo.
- ✓ A fin de dar mayor certeza jurídico-administrativa a los entes auditados, el 12 de octubre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Guía General de Auditoría Gubernamental². Ésta recoge los esfuerzos de los sistemas de fiscalización y anticorrupción para estandarizar la realización de revisiones y auditorías, que permitan mejorar la eficiencia de la Administración Pública Estatal y dar elementos para la detección y sanción de actos de corrupción. En una primera revisión de la Guía General de Auditoría Gubernamental se determinó llevar a cabo ajuste a la Guía, por lo cual el 15 de febrero de 2020 se publicó en el POE su actualización³.
- ✓ En enero de 2020 se inició con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno del Ejecutivo Estatal. El 26 de febrero se publicó en el POE las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno⁴. Durante ese año se logró: la formalización de 57 de 58 comités que debían existir; 63 evaluaciones de control interno conciliadas, así como sus respectivos Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos para 2021 y se capacitó a 26 mil 679 servidores públicos a través del Curso virtual de Control Interno para la Administración Pública Estatal desarrollado para tales efectos.
- ✓ El 19 de febrero de 2020 se publicaron en Periódico Oficial del Estado los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal⁵ y se instalaron 54 Comités en las dependencias y entidades, los cuales se encargan de fomentar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta al interior de la administración pública. El 22 de febrero de ese mismo año se publicó en el POE el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado⁶, conforme a lo que señalan los

¹ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_16-2020_acuerdo_secretaria_funcion_publica_organos_internos.pdf

² https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_82_guia_general_de_auditoria_gubernamental.pdf

³ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_14-2020_acuerdo_guia_general_de_auditoria_gubernamental_0.pdf

⁴ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_17-2020_acuerdo_secretaria_funcion_publica_disposiciones_y_manual_administrativo.pdf

⁵ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_15-2020_acuerdo_secretaria_funcion_publica_lineamientos.pdf

⁶ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_16-2020_codigo_de_etica_para_el_poder_ejecutivo_del_estado.pdf

Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitidos por Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.

- ✓ Se desarrolló y se puso en operación El Sistema de Gestión de Trámites y Servicios (ACCEDE) que es una plataforma que tiene por objeto facilitar la gestión y seguimiento de los trámites, por medio de un portal en internet, permitiendo disminuir el número de visitas a ventanilla. Además de poder programar citas en línea y hacer pagos en línea o medios alternos, ACCEDE le permitirá a la ciudadanía realizar el llenado de formularios en línea, enviar documentos en línea y la integración de una carpeta ciudadana que permita almacenar la totalidad de documentos utilizados en la plataforma. Este portal obtuvo el 3er. lugar en el concurso de Innovación y Transparencia organizado por el Instituto Nacional de Transparencia⁷.
- ✓ En el marco de la Operación Justicia para Chihuahua⁸, a agosto de 2021, la Secretaría de la Función Pública:
 - Había presentado 86 denuncias penales, ante la Fiscalía General del Estado, con un monto de un daño estimado de \$ 2,671,515,952.92.
 - Se encontraban en elaboración 23 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
 - Estaban en proceso 75 procedimientos de responsabilidad administrativa, donde se encontraban involucrados 73 servidores y exservidores públicos, en dichos procedimientos el daño a la hacienda pública se estimó en \$1,760,792,163.35.
 - Se habían impuesto sanciones económicas por un monto \$558.8 millones de pesos, así como 78 inhabilitaciones que iban de 1 a 10 años.
- ✓ En agosto de 2021 se puso en operación del micrositio web "Observatorio Ciudadano de Transparencia" un mecanismo y herramienta que promueve la participación ciudadana y busca el empoderamiento de la sociedad chihuahuense a través de transparentar y legitimar la información disponible respecto a las investigaciones, auditorías y procesos de responsabilidad administrativa que la Secretaría de la Función Pública llevo a cabo en el marco de la Operación Justicia para Chihuahua⁹.

Participación en Comités:

- ✓ Integrante Propietario del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua.
- ✓ Integrante Propietario del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua.
- ✓ Representante del C. Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, en el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
- ✓ Integrante de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua.
- ✓ Integrante Propietario del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Fortalecimiento de la Secretaría:

- ✓ Con el objetivo ordenar y robustecer la operación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua:
 - El 25 de enero de 2020 se publicó la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría¹⁰.
 - A finales de 2020 se llevó a cabo una reestructura de la Secretaría con el objetivo de liberar recursos, el 30 de diciembre de 2020 se publicó una reforma al Reglamento Interior alineado a la nueva estructura de la Secretaría de la Función Pública¹¹.
- ✓ Se emitieron los 9 manuales de organización (Subsecretaría de Fiscalización, Coordinación Administrativa, Coordinación Técnica, Coordinación de Tecnologías de la Información, Dirección General de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Dirección General de Investigación y Evolución Patrimonial, Departamento de Organización de la Representación de la Secretaría de la Función Pública en Cd. Juárez, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades y Subsecretaría de Buen Gobierno expedidos y autorizados por la persona Titular del Órgano Estatal de Control.
- ✓ Se implementó el Sistema Institucional de Archivo compuesto por las áreas operativas (Oficialía de partes, Archivos de trámite de las Unidades Administrativas y Archivo de Concentración).

Coordinadora de Proyectos Especiales, Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, enero a abril de 2019.

Principal función:

- ✓ Implementar el Sistema de Control Interno en la Auditoría Superior del Estado para asegurar la consecución de los objetivos institucionales, minimizar los riesgos y reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes.

⁷https://www.eluniversal.com.mx/nacion/dan-conocer-los-ganadores-del-premio-la-innovacion-en-transparencia-2020/?utm_source=web

⁸ Al iniciar la Administración Estatal 2016-2021 se encontró un Estado en bancarota y se recibió una de las deudas públicas más altas del país, por lo que se creó la "Operación Justicia para Chihuahua", la cual fue la estrategia jurídica integral para recuperar el dinero robado al pueblo de Chihuahua.

⁹ https://drive.google.com/file/d/1jtWnXaQkVzca8e0tibltpNb6WZLayYvD/view?usp=drive_link

¹⁰ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/anexo/anexo_08-2020_acuerdo_14_reglamento_secretaria_funcion_publica.pdf

¹¹ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/anexo/anexo_105-2020_acuerdo_no_156-2020_reglamento_interior_de_la_secretaria_de_la_funcion_publica.pdf

Auditora Especial de Gestión, Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, marzo de 2017 a enero de 2019.

Principal función:

- ✓ Planear, dirigir, coordinar y supervisar las auditorías con enfoque de gestión o desempeño, tendientes a verificar, entre otros, la eficacia, eficiencia y economía en la ejecución de la gestión pública.
- ✓ Durante el año 2018 fui comisionada para colaborar con la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en el grupo especial denominado "Operación Justicia para Chihuahua", en dicho grupo me hice cargo de la coordinación del equipo financiero, que coadyuvo para fortalecer las investigaciones en materia penal con la emisión de:
 - Dictámenes de evolución patrimonial de diversos funcionarios públicos ligados directamente con el exgobernador CHDJ (quien fue detenido con fines de extradición en los Estados Unidos en julio de 2020).
 - 38 opiniones técnicas, solicitados por los agentes del ministerio público, respecto de la documentación de los procesos administrativos que obraban en las carpetas de investigación.

Directora de Políticas de Evaluación, Secretaría de la Función Pública, Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, octubre de 2016 a marzo de 2017.

Principal función:

- ✓ Coordinar, al interior de la Secretaría de la Función Pública, la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Rector de Gobierno Responsable del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Coordinadora Administrativa, Dirección General de Asuntos Internacionales, Secretaría de Cultura, Ciudad de México, abril de 2015 a octubre de 2016.

Principales funciones:

- ✓ Atender y dar seguimiento a las auditorías y recomendaciones del Órgano Interno de Control y de la Auditoría Superior de la Federación.
- ✓ Administrar los recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales y técnicos asignados para la operación de la Dirección General.

Directora General Adjunta de Control de Procesos y Normatividad, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaría de Gobernación, México, D.F., enero de 2011 a febrero de 2013.

Principales funciones:

- ✓ Atender y dar seguimiento a las auditorías y recomendaciones del Órgano Interno de Control y de la Auditoría Superior de la Federación.
- ✓ Coordinar el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Gobernación.
- ✓ Establecer el programa de modernización de la gestión administrativa, en materia de recursos materiales y servicios generales y adquisiciones.
- ✓ Definir y difundir lineamientos normativos, para contar con procesos eficientes y transparentes.
- ✓ Llevar a cabo las contrataciones del sector central.

Directora de Apoyo a la Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, Secretaría de la Función Pública, México, D.F., octubre de 2003 a diciembre de 2010.

Principales funciones:

- ✓ Participación en el diseño del nuevo modelo y evaluación institucional, de los Titulares de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno (Ahora Titulares de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión) de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal.
- ✓ Determinar, en Coordinación con el Órgano Interno de Control de las instituciones prioritarias, acciones y proyectos necesarios para atender los resultados de las evaluaciones y diagnósticos practicados por diversas instancias evaluadoras y/o fiscalizadoras y que contribuyen a la mejora de la gestión.
- ✓ Dar seguimiento, con apoyo del Órgano Interno de Control, a la implementación de acciones y proyectos de mejora de las instituciones prioritarias de la APF.

Secretaría Particular del Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, México, D.F. marzo de 2001 a septiembre de 2003.

Principales funciones:

- ✓ Participar en la evaluación de asuntos relevantes en materia de control interno, auditoría financiera y responsabilidades administrativas derivados de la ejecución a cargo de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal.
- ✓ Operar el control de gestión de la Coordinación General (revisar, clasificar, acordar con el Coordinador General los temas relevantes, despachar y dar seguimiento a los asuntos prioritarios).
- ✓ Administrar la agenda del Coordinador General.

Apoyo administrativo en la Oficialía Mayor, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, México, D.F., diciembre de 2000 a febrero de 2001.

Principal función:

- ✓ Llevar a cabo la revisión de la recepción de las oficinas del Secretario, del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública y del Oficial Mayor de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Administración de Empresas, Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua; Chihuahua, Chihuahua, agosto de 1993 a mayo de 1998. Titulada.

Maestría en Administración Pública y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, México D.F., agosto de 2007 a mayo 2010. Titulada.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Jefa de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Ciudad de México, 3 de enero de 2024 a la fecha.

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Ciudad de México, 16 de marzo de 2022 al 2 de enero de 2024.

Principales funciones:

- ✓ Asegurar que la substanciación de los procedimientos de investigación, responsabilidades administrativas, inconformidades, sanción a proveedores y resoluciones cumplan con lo dispuesto en las normas de control y fiscalización.
- ✓ Impulsar un sistema integral de control gubernamental que permita fortalecer el desempeño y combatir la corrupción.
- ✓ Atender los comités: Ética, Transparencia, Contrataciones y Archivos, entre otros, en términos de la normatividad aplicable.

Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, mayo de 2019 a septiembre de 2021.

Principales logros:

- ✓ Implementación y operación de los Órganos Internos de Control en el Poder Ejecutivo Estatal, dependientes jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública:
 - Se nombraron titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) en 17 dependencias, 59 entidades y 5 coordinaciones de la Administración Pública Estatal.
 - Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los "Lineamientos para Asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal"¹ con el fin de establecer los objetivos y funciones de los OIC, la conformación de su estructura organizacional, el proceso de designación, así como el seguimiento y evaluación a las cuales estarán sujetos sus integrantes.
 - Se emitieron los "Lineamientos para la elaboración de Planes Anuales de Trabajo y Evaluación de los OIC", que sirvieron de base para la integración de sus programas de trabajo.
- ✓ A fin de dar mayor certeza jurídico-administrativa a los entes auditados, el 12 de octubre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Guía General de Auditoría Gubernamental². Ésta recoge los esfuerzos de los sistemas de fiscalización y anticorrupción para estandarizar la realización de revisiones y auditorías, que permitan mejorar la eficiencia de la Administración Pública Estatal y dar elementos para la detección y sanción de actos de corrupción. En una primera revisión de la Guía General de Auditoría Gubernamental se determinó llevar a cabo ajuste a la Guía, por lo cual el 15 de febrero de 2020 se publicó en el POE su actualización³.
- ✓ En enero de 2020 se inició con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno del Ejecutivo Estatal. El 26 de febrero se publicó en el POE las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno⁴. Durante ese año se logró: la formalización de 57 de 58 comités que debían existir, 63 evaluaciones de control interno conciliadas, así como sus respectivos Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos para 2021 y se capacitó a 26 mil 679 servidores públicos a través del Curso virtual de Control Interno para la Administración Pública Estatal desarrollado para tales efectos.
- ✓ El 19 de febrero de 2020 se publicaron en Periódico Oficial del Estado los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal⁵ y se instalaron 54 Comités en las dependencias y entidades, los cuales se encargan de fomentar el cumplimiento de los códigos de ética y de conducta al interior de la administración pública. El 22 de febrero de ese mismo año se publicó en el POE el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado⁶, conforme a lo que señalan los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas emitidos por Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.

¹ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_16-2020_acuerdo_secretaria_funcion_publica_organos_internos.pdf

² https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_82_guia_general_de_auditoria_gubernamental.pdf

³ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_14-2020_acuerdo_guia_general_de_auditoria_gubernamental_0.pdf

⁴ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_17-2020_acuerdo_secretaria_funcion_publica_disposiciones_y_manual_administrativo.pdf

⁵ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_15-2020_acuerdo_secretaria_funcion_publica_lineamientos.pdf

⁶ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/anexo/anexo_16-2020_codigo_de_etica_para_el_poder_ejecutivo_del_estado.pdf

- ✓ Se desarrolló y se puso en operación El Sistema de Gestión de Trámites y Servicios (ACCEDE) que es una plataforma que tiene por objeto facilitar la gestión y seguimiento de los trámites, por medio de un portal en internet, permitiendo disminuir el número de visitas a ventanilla. Además de poder programar citas en línea y hacer pagos en línea o medios alternos, ACCEDE le permitirá a la ciudadanía realizar el llenado de formularios en línea, enviar documentos en línea y la integración de una carpeta ciudadana que permita almacenar la totalidad de documentos utilizados en la plataforma. Este portal obtuvo el 3er. lugar en el concurso de Innovación y Transparencia organizado por el Instituto Nacional de Transparencia⁷.
- ✓ En el marco de la Operación Justicia para Chihuahua⁸, a agosto de 2021, la Secretaría de la Función Pública:
 - Había presentado 86 denuncias penales, ante la Fiscalía General del Estado, con un monto de un daño estimado de \$ 2,671,515,952.92.
 - Se encontraban en elaboración 23 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
 - Estaban en proceso 75 procedimientos de responsabilidad administrativa, donde se encontraban involucrados 73 servidores y exservidores públicos, en dichos procedimientos el daño a la hacienda pública se estimó en \$1,760,792,163.35.
 - Se habían impuesto sanciones económicas por un monto \$558.8 millones de pesos, así como 78 inhabilitaciones que iban de 1 a 10 años.
- ✓ En agosto de 2021 se puso en operación del microsito web "Observatorio Ciudadano de Transparencia" un mecanismo y herramienta que promueve la participación ciudadana y busca el empoderamiento de la sociedad chihuahuense a través de transparentar y legitimar la información disponible respecto a las investigaciones, auditorías y procesos de responsabilidad administrativa que la Secretaría de la Función Pública llevo a cabo en el marco de la Operación Justicia para Chihuahua⁹.

Participación en Comités:

- ✓ Integrante Propietario del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua.
- ✓ Integrante Propietario del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua.
- ✓ Representante del C. Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, en el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
- ✓ Integrante de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reparación Justicia para Chihuahua.
- ✓ Integrante Propietario del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Fortalecimiento de la Secretaría:

- ✓ Con el objetivo ordenar y robustecer la operación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua:
 - El 25 de enero de 2020 se publicó la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría¹⁰.
 - A finales de 2020 se llevó a cabo una reestructura de la Secretaría con el objetivo de liberar recursos, el 30 de diciembre de 2020 se publicó una reforma al Reglamento Interior alineado a la nueva estructura de la Secretaría de la Función Pública¹¹.
- ✓ Se emitieron los 9 manuales de organización (Subsecretaría de Fiscalización, Coordinación Administrativa, Coordinación Técnica, Coordinación de Tecnologías de la Información, Dirección General de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Dirección General de Investigación y Evolución Patrimonial, Departamento de Organización de la Representación de la Secretaría de la Función Pública en Cd. Juárez, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades y Subsecretaría de Buen Gobierno expedidos y autorizados por la persona Titular del Órgano Estatal de Control.
- ✓ Se implementó el Sistema Institucional de Archivo compuesto por las áreas operativas (Oficialía de partes, Archivos de trámite de las Unidades Administrativas y Archivo de Concentración).

Coordinadora de Proyectos Especiales, Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, enero a abril de 2019.

Principal función:

- ✓ Implementar el Sistema de Control Interno en la Auditoría Superior del Estado para asegurar la consecución de los objetivos institucionales, minimizar los riesgos y reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes.

Auditora Especial de Gestión, Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, marzo de 2017 a enero de 2019.

Principal función:

⁷https://www.eluniversal.com.mx/nacion/dan-conocer-los-ganadores-del-premio-la-innovacion-en-transparencia-2020/?utm_source=web

⁸ Al iniciar la Administración Estatal 2016-2021 se encontró un Estado en bancarrota y se recibió una de las deudas públicas más altas del país, por lo que se creó la "Operación Justicia para Chihuahua", la cual fue la estrategia jurídica integral para recuperar el dinero robado al pueblo de Chihuahua.

⁹ https://drive.google.com/file/d/1jtWnXaQkVzca8e0tiblpNb6WZLayYvD/view?usp=drive_link

¹⁰ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach/anexo/anexo_08-2020_acuerdo_14_reglamento_secretaria_funcion_publica.pdf

¹¹ https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach/anexo/anexo_105-2020_acuerdo_no_156-2020_reglamento_interior_de_la_secretaria_de_la_funcion_publica.pdf

- ✓ Planear, dirigir, coordinar y supervisar las auditorías con enfoque de gestión o desempeño, tendientes a verificar, entre otros, la eficacia, eficiencia y economía en la ejecución de la gestión pública.
- ✓ Durante el año 2018 fui comisionada para colaborar con la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en el grupo especial denominado "Operación Justicia para Chihuahua", en dicho grupo me hice cargo de la coordinación del equipo financiero, que coadyuvo para fortalecer las investigaciones en materia penal con la emisión de:
 - Dictámenes de evolución patrimonial de diversos funcionarios públicos ligados directamente con el exgobernador CHDJ (quien fue detenido con fines de extradición en los Estados Unidos en julio de 2020).
 - 38 opiniones técnicas, solicitados por los agentes del ministerio público, respecto de la documentación de los procesos administrativos que obraban en las carpetas de investigación.

Directora de Políticas de Evaluación, Secretaría de la Función Pública, Gobierno del Estado de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, octubre de 2016 a marzo de 2017.

Principal función:

- ✓ Coordinar, al interior de la Secretaría de la Función Pública, la integración de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Rector de Gobierno Responsable del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Directora General Adjunta de Control de Procesos y Normatividad, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaría de Gobernación, México, D.F., enero de 2011 a febrero de 2013.

Principales funciones:

- ✓ Atender y dar seguimiento a las auditorías y recomendaciones del Órgano Interno de Control y de la Auditoría Superior de la Federación.
- ✓ Coordinar el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Gobernación.
- ✓ Establecer el programa de modernización de la gestión administrativa, en materia de recursos materiales y servicios generales y adquisiciones.
- ✓ Definir y difundir lineamientos normativos, para contar con procesos eficientes y transparentes.
- ✓ Llevar a cabo las contrataciones del sector central.

Directora de Apoyo a la Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, Secretaría de la Función Pública, México, D.F., octubre de 2003 a diciembre de 2010.

Principales funciones:

- ✓ Participación en el diseño del nuevo modelo y evaluación institucional, de los Titulares de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno (Ahorra Titulares de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión) de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal.
- ✓ Determinar, en Coordinación con el Órgano Interno de Control de las instituciones prioritarias, acciones y proyectos necesarios para atender los resultados de las evaluaciones y diagnósticos practicados por diversas instancias evaluadoras y/o fiscalizadoras y que contribuyen a la mejora de la gestión.
- ✓ Dar seguimiento, con apoyo del Órgano Interno de Control, a la implementación de acciones y proyectos de mejora de las instituciones prioritarias de la APF.

Secretaría Particular del Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, México, D.F. marzo de 2001 a septiembre de 2003.

Principales funciones:

- ✓ Participar en la evaluación de asuntos relevantes en materia de control interno, auditoría financiera y responsabilidades administrativas derivados de la ejecución a cargo de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal.
- ✓ Operar el control de gestión de la Coordinación General (revisar, clasificar, acordar con el Coordinador General los temas relevantes, despachar y dar seguimiento a los asuntos prioritarios).
- ✓ Administrar la agenda del Coordinador General.

CURSOS RECIENTES

- Curso "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, Delitos Electorales", Ciudad de México, 30 de noviembre de 2023.
- Curso "Atención a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF", Ciudad de México, 17 de octubre 2023.
- Curso "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas", Ciudad de México, 10 de julio de 2023.
- Curso "Control Interno y Mejora de la Gestión Pública", Ciudad de México, 28 de abril de 2023.
- Curso "Introducción al Control Interno en la Administración Pública", Ciudad de México, 22 de marzo de 2023.
- Curso "La Integridad en el Servicio Público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", Ciudad de México, 12 de diciembre de 2022.
- Curso "Elementos para Combatir el Cohecho Internacional", Ciudad de México, 27 de octubre de 2022.
- Curso "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", Ciudad de México, 20 de septiembre de 2022.
- Curso "Clasificación de la Información", Ciudad de México, 12 de septiembre de 2022.
- Curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", Ciudad de México, 5 de septiembre de 2022.
- Curso "Introducción a la Ley General de Archivos", Ciudad de México, 25 de agosto de 2022.

Dato testado: (6) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL



C. Mónica Vargas Ruiz
Presente.

Gregorio Guerrero Pozas, Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, con fundamento en los artículos 7, apartado E, fracción XI, 90, fracción VII y 104 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian; he tenido a bien nombrarle Jefa de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con efectos a partir del 03 de enero del presente año.



Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.





C. Mónica Vargas Ruiz
Presente.

Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien designarle Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 16 de marzo del presente año.

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022.





MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
P R E S E N T E.-

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Javier Corral Jurado, the Governor of Chihuahua.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, the General Secretary of Government.

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

PALACIO DE GOBIERNO, 07 DE MAYO DE 2019.



Chihuahua, Chih., a 27 de Marzo de 2017

LIC. MÓNICA VARGAS RUIZ
Presente.-

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 11, fracción XIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, he tenido a bien nombrarla AUDITORA ESPECIAL DE GESTIÓN de la Auditoría Superior, a partir de la presente fecha.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN

Chihuahua, Chih., a 27 de enero del 2022.

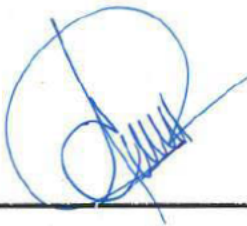
A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace constar que en el Archivo del Departamento de Personal de la Secretaría de Hacienda, existen documentos que acreditan que la C. MONICA VARGAS RUIZ, prestó sus servicios a Gobierno del Estado.

PUESTO	DEPENDENCIA	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	SUELDO
ASESOR TECNICO	SRIA. DE LA FUNCION PUBLICA	16/10/2016	31/12/2016	0	2	15	
DIRECTOR	SRIA. DE LA FUNCION PUBLICA	01/01/2017	26/03/2017	0	2	24	
AUDITOR ESPECIAL	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	27/03/2017	31/12/2018	1	9	5	
SECRETARIO	SRIA. DE LA FUNCION PUBLICA	07/05/2019	07/09/2021	2	4	3	
				4	6	17	

CUATRO AÑOS, SEIS MESES Y DIECISIETE DÍAS

Atentamente



C.P. MARIA ELENA ORDOÑEZ RUIZ
Jefa del Departamento de Personal



SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MSG/GIL

Datos testados: (1) Fotografía y (2) RFC.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Chihuahua, Chih., a 2 de febrero de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. -**

Se hace constar que, en el Archivo de la Dirección de Recursos Humanos de esta Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, existen documentos que acreditan que la **MTRA. MÓNICA VARGAS RUÍZ**, prestó sus servicios ante esta Institución, de acuerdo con los siguientes nombramientos:

	AÑOS	MESES	DIAS	SUELDO
Auditora Especial de Gestión 01 al 15 de enero 2019	0	0	15	\$24,113.00
Jefe de Oficina, de la oficina de Auditoría de Cuenta Pública 16 de enero al 06 de mayo 2019	1	0	0	\$ 13,953.00

(0 AÑOS 4 MESES 5 DÍAS)

Atentamente


**LIC. MARTHA CRISTINA HERRERA TERRAZAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

C.c.p. C.P. María Cristina Prieto Márquez.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente.

MCHT:meca

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Servicio Profesional de Carrera
"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

Nombramiento

C. Mónica Vargas Ruiz

P r e s e n t e

La que suscribe, Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 41 de su Reglamento, tengo a bien expedir el presente nombramiento con carácter de **Servidora Pública de Carrera Titular**, a partir del día 1 de julio de 2015, para el puesto

Coordinador Administrativo

Con rango NA1, adscrito a la Dirección General de Asuntos Internacionales

En virtud de que fue seleccionada por el Comité Técnico de Selección, ganadora del concurso 64778 según consta en el acta número ciento diez de fecha 22 de junio de 2015, por lo que le exhorto a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

México, D.F., 1 de julio de 2015



Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca
Directora General de Administración



HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: VARGAS APELLIDO MATERNO: RUIZ NOMBRE(S): MONICA R.F.C. HOMONIMIA: [REDACTED] 2 CURP: [REDACTED] 3

CALLE, AV.: [REDACTED] No. EXTERIOR Y/O INTERIOR: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] C.P.: [REDACTED] CIUDAD: [REDACTED] 4

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FECHA DE INGRESO	DÍA	MES	AÑO	CON	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE BAJA	DÍA	MES	AÑO	CON	DÍA	MES	AÑO
	01	01	11	LETRA	PRIMERO	ENERO	DOS MIL ONCE		28	02	13	LETRA	VEINTIOCHO	FEBRERO	DOS MIL TRECE

MOTIVO Y PERIODO DE BAJA (S), REINGRESO (S), LICENCIA (S) Y/O SUSPENSIÓN (ES)

MOTIVO	PERIODO		PUESTO O CATEGORÍA	PAGADURÍA	SUELDO COTIZABLE	COMPENSACIÓN	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
	DEL	AL							
BAJA POR TERMINO DE CONTRATO		280213	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99900	[REDACTED] 5				[REDACTED] 5

OBSERVACIONES:

Número de Folio:

867

Verificó Información: Daniel Ramírez Antonio
Elaboró: Blanca Estela Flores Cortez
Capturó: Irene Valencia Estrada

REVISO
EL SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES

LIC. FERNANDO RAMOS SÁNCHEZ

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

LIC. JOSÉ ALAIN RODRÍGUEZ GARCÍA

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO		PUESTO O CATEGORÍA	PAGADURÍA	SUELDO COTIZABLE	COMPENSACIÓN	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓNAL I.S.S.S.T.E.	TOTAL
DEL	AL							
010111	280213	CFLA001 LA1 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99900	[REDACTED] 5				[REDACTED] 5
MÉXICO, D.F., A 31 DE MAYO DEL 2013								



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
EL SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES

LIC. FERNANDO RAMOS SÁNCHEZ

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

LIC. JOSÉ ALAIN RODRÍGUEZ GARCÍA

EL SOLICITANTE

MONICA VARGAS RUIZ

Nota: a) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
b) No se aceptará este documento cuando no contenga sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras o la firma del responsable de su expedición no esté reconocida ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL ISSSTE

HOJA 1 DE 1

PERIODO						PUESTO	PAGADURIA	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION DEL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
DEL			AL								
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO						
01	12	2000	31	01	2001	CFEEA01	00100		5		
01	02	2001	30	04	2001	CFCOB01	00100				
01	05	2001	30	11	2001	CFCOB01	00100				
01	12	2001	31	12	2001	CFCOB03	00100				
01	01	2002	15	09	2002	CFNB02	00100				
16	09	2002	31	12	2002	CFMA01	00100				
01	01	2003	31	03	2005	CFMA01	00100				
01	04	2005	30	11	2005	CFMB01	00100				
01	12	2005	31	12	2005	CFMB01	00100				
01	01	2006	30	06	2006	CFMB001	00100				
01	07	2006	15	11	2010	CFMC001	00100				
16	11	2010	31	12	2010	CFMC001	00100				

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

VERIFICO

L.C. SERGIO RAMIREZ RIVERA

LIC. FRANCISCO AGUIRRE TOLEDO
DIRECTOR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

SOLICITANTE

MONICA VARGAS RUIZ
Recibí de conformidad

MEXICO, D.F. 17 DE ENERO DE 2011

- NOTA: A) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- B) No se aceptará este documento cuando no contenga sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras o la firma del responsable de su expedición no esté reconocida ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Datos testados: (5) Sueldo cotizable registrado ante el ISSSTE

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

RAMO 27

DATOS DEL TRABAJADOR

HOJA 1 DE 1

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	RFC	CURP	N.S.S.	
VARGAS	RUIZ	MONICA	2	3	6	
CALLE	NÚM.EXT.	NÚM.INT.	COLONIA, BARRIO O SECCIÓN	C.P.	CIUDAD	ESTADO
4						

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL ISSSTE

FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA
01/12/2000	31/12/2010
PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIÓ LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S), Y/O SUSPENSIÓN(ES)

MOTIVO	PERIODO			PUESTO	PAGADURIA	SUELDO COTIZABLE QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN DEL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
	DEL	AL						
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
BAJA POR RENUNCIA	31	12	2010	CFMC001	00100	5		5

OBSERVACIONES

EN LOS EXPEDIENTES DE ESTA SECRETARÍA NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE LICENCIAS MEDICAS SIN GOCE DE SUELDO EXPEDIDAS POR EL ISSSTE A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO

Datos testados: (2) RFC, (3) CURP, (4) Domicilio, (5) Sueldo cotizable registrado ante el ISSSTE, (6) Número de seguridad social.

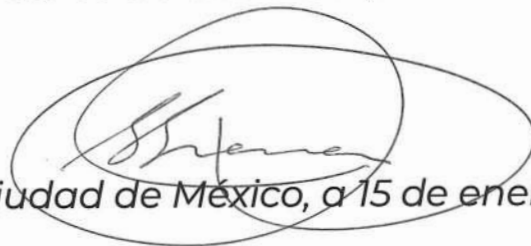
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA O APORTACIONES RELEVANTES



C. Mónica Vargas Ruiz
Presente.

Gregorio Guerrero Pozas, Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, con fundamento en los artículos 7, apartado E, fracción XI, 90, fracción VII y 104 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian; he tenido a bien nombrarle Jefa de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con efectos a partir del 03 de enero del presente año.



Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.





C. Mónica Vargas Ruiz
Presente.

Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien designarle Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 16 de marzo del presente año.

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022.





MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
P R E S E N T E.-

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE LE HA SIDO CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Governor, Javier Corral Jurado.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary of Government, Sergio César Alejandro Jáuregui Robles.

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

PALACIO DE GOBIERNO, 07 DE MAYO DE 2019.



Chihuahua, Chih., a 27 de Marzo de 2017

LIC. MÓNICA VARGAS RUIZ
Presente.-

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 11, fracción XIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, he tenido a bien nombrarla AUDITORA ESPECIAL DE GESTIÓN de la Auditoría Superior, a partir de la presente fecha.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN

Chihuahua, Chih., a 27 de enero del 2022.

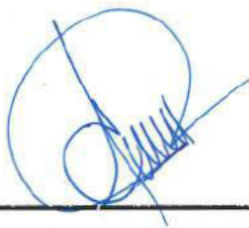
A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace constar que en el Archivo del Departamento de Personal de la Secretaría de Hacienda, existen documentos que acreditan que la C. MONICA VARGAS RUIZ, prestó sus servicios a Gobierno del Estado.

PUESTO	DEPENDENCIA	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	SUELDO
ASESOR TECNICO	SRIA. DE LA FUNCION PUBLICA	16/10/2016	31/12/2016	0	2	15	
DIRECTOR	SRIA. DE LA FUNCION PUBLICA	01/01/2017	26/03/2017	0	2	24	
AUDITOR ESPECIAL	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	27/03/2017	31/12/2018	1	9	5	
SECRETARIO	SRIA. DE LA FUNCION PUBLICA	07/05/2019	07/09/2021	2	4	3	
				4	6	17	

CUATRO AÑOS, SEIS MESES Y DIECISIETE DÍAS

Atentamente



C.P. MARIA ELENA ORDOÑEZ RUIZ
Jefa del Departamento de Personal



SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MSG/GIL

Datos testados: (1) Fotografía y (2) RFC.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Chihuahua, Chih., a 2 de febrero de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. -**

Se hace constar que, en el Archivo de la Dirección de Recursos Humanos de esta Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, existen documentos que acreditan que la **MTRA. MÓNICA VARGAS RUÍZ**, prestó sus servicios ante esta Institución, de acuerdo con los siguientes nombramientos:

	AÑOS	MESES	DIAS	SUELDO
Auditora Especial de Gestión 01 al 15 de enero 2019	0	0	15	\$24,113.00
Jefe de Oficina, de la oficina de Auditoría de Cuenta Pública 16 de enero al 06 de mayo 2019	1	0	0	\$ 13,953.00

(0 AÑOS 4 MESES 5 DÍAS)

Atentamente


**LIC. MARTHA CRISTINA HERRERA TERRAZAS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

C.c.p. C.P. María Cristina Prieto Márquez.- Directora General de Administración y Finanzas. Presente.

MCHT:meca

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Servicio Profesional de Carrera
"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

Nombramiento

C. Mónica Vargas Ruiz

P r e s e n t e

La que suscribe, Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 41 de su Reglamento, tengo a bien expedir el presente nombramiento con carácter de **Servidora Pública de Carrera Titular**, a partir del día 1 de julio de 2015, para el puesto

Coordinador Administrativo

Con rango NA1, adscrito a la Dirección General de Asuntos Internacionales

En virtud de que fue seleccionada por el Comité Técnico de Selección, ganadora del concurso 64778 según consta en el acta número ciento diez de fecha 22 de junio de 2015, por lo que le exhorto a cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

México, D.F., 1 de julio de 2015


Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca
Directora General de Administración



HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO VARGAS		APELLIDO MATERNO RUIZ		NOMBRE(S) MONICA		R.F.C. HOMONIMIA [REDACTED] 2		CURP [REDACTED] 3	
NOMBRE:									
CALLE, AV.		No. EXTERIOR Y/O INTERIOR		COLONIA		C.P.		CIUDAD	
DOMICILIO: [REDACTED] 4									

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

FECHA DE INGRESO	DÍA	MES	AÑO	CON	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE BAJA	DÍA	MES	AÑO	CON	DÍA	MES	AÑO
	01	01	11	LETRA	PRIMERO	ENERO	DOS MIL ONCE	28	02	13	LETRA	VEINTIOCHO	FEBRERO	DOS MIL TRECE	

MOTIVO Y PERIODO DE BAJA (S), REINGRESO (S), LICENCIA (S) Y/O SUSPENSIÓN (ES)

MOTIVO	PERIODO		PUESTO O CATEGORÍA	PAGADURÍA	SUELDO COTIZABLE	COMPENSACIÓN	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
	DEL	AL							
BAJA POR TERMINO DE CONTRATO		280213	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99900	[REDACTED] 5				[REDACTED] 5

OBSERVACIONES:

Número de Folio: 867	Verificó Información: Daniel Ramírez Antonio Elaboró: Blanca Estela Flores Cortes Capturó: Irene Valencia Estrada	REVISO EL SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES LIC. FERNANDO RAMOS SÁNCHEZ	AUTORIZO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL LIC. JOSÉ ALAIN RODRÍGUEZ GARCÍA
---	---	---	---

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL I.S.S.S.T.E.

PERIODO		PUESTO O CATEGORÍA	PAGADURÍA	SUELDO COTIZABLE	COMPENSACIÓN	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓNAL I.S.S.S.T.E.	TOTAL
DEL	AL							
010111	280213	CFLA001 LA1 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	99900	[REDACTED] 5				[REDACTED] 5
MÉXICO, D.F., A 31 DE MAYO DEL 2013								

REVISÓ EL SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES  LIC. FERNANDO RAMOS SÁNCHEZ	AUTORIZO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  LIC. JOSÉ ALAIN RODRÍGUEZ GARCÍA	EL SOLICITANTE _____ MONICA VARGAS RUIZ
---	--	--

Nota: a) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
b) No se aceptará este documento cuando no contenga sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras o la firma del responsable de su expedición no esté reconocida ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

PERCEPCIONES QUE APORTARON AL FONDO DEL ISSSTE

HOJA 1 DE 1

PERIODO						PUESTO	PAGADURIA	SUELDO COTIZABLE	QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION DEL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
DEL			AL								
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO						
01	12	2000	31	01	2001	CFEEA01	00100				
01	02	2001	30	04	2001	CFCOB01	00100				
01	05	2001	30	11	2001	CFCOB01	00100				
01	12	2001	31	12	2001	CFCOB03	00100				
01	01	2002	15	09	2002	CFNB02	00100				
16	09	2002	31	12	2002	CFMA01	00100				
01	01	2003	31	03	2005	CFMA01	00100				
01	04	2005	30	11	2005	CFMB01	00100				
01	12	2005	31	12	2005	CFMB01	00100				
01	01	2006	30	06	2006	CFMB001	00100				
01	07	2006	15	11	2010	CFMC001	00100				
16	11	2010	31	12	2010	CFMC001	00100				

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA EXPEDICIÓN Y DEL SOLICITANTE

VERIFICO

L.C. SERGIO RAMIREZ RIVERA

LIC. FRANCISCO AGUIRRE TOLEDO
DIRECTOR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

SOLICITANTE

MONICA VARGAS RUIZ
Recibí de conformidad

MEXICO, D.F. 17 DE ENERO DE 2011

- NOTA: A) Esta Hoja de Servicios se formula de conformidad con la Ley del Instituto de Seguros y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- B) No se aceptará este documento cuando no contenga sello oficial, presente raspaduras, enmendaduras o la firma del responsable de su expedición no esté reconocida ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Datos testados: (5) Sueldo cotizable registrado ante el ISSSTE

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

RAMO 27

DATOS DEL TRABAJADOR

HOJA 1 DE 1

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	RFC	CURP	N.S.S.	
VARGAS	RUIZ	MONICA	2	3	6	
CALLE	NÚM.EXT.	NÚM.INT.	COLONIA, BARRIO O SECCIÓN	C.P.	CIUDAD	ESTADO
4						

PERIODO DE APORTACIONES AL FONDO DEL ISSSTE

FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA
01/12/2000	31/12/2010
PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL	TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

MOTIVO Y PERIODO EN QUE OCURRIÓ LA(S) BAJA(S), REINGRESO(S), LICENCIA(S), Y/O SUSPENSIÓN(ES)

MOTIVO	PERIODO			PUESTO	PAGADURIA	SUELDO COTIZABLE QUINQUENIOS	OTRAS PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN DEL ISSSTE	TOTAL (PESOS)
	DEL	AL						
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
BAJA POR RENUNCIA	31	12	2010	CFMC001	00100	5		5

OBSERVACIONES

EN LOS EXPEDIENTES DE ESTA SECRETARÍA NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE LICENCIAS MEDICAS SIN GOCE DE SUELDO EXPEDIDAS POR EL ISSSTE A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO

Datos testados: (2) RFC, (3) CURP, (4) Domicilio, (5) Sueldo cotizable registrado ante el ISSSTE, (6) Número de seguridad social.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
DIPLOMADOS, CURSOS,
TALLERES, PONENCIAS
U OTROS**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA

A

Mónica Vargas Ruiz

Por haber acreditado con una calificación de 1 el curso a distancia
El ABC de la igualdad y la no discriminación

Realizado del 11 al 24 de julio de 2022, con una duración de 10 horas.

Código de validación
OvJyHJfszW

CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE JULIO DE 2022



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
otorga la presente

Constancia

a:

Mónica Vargas Ruiz

Por su participación en el curso:

Clasificación de la Información

Con una duración de: 04 horas

12 de septiembre de 2022

Calificación:  ¹

BesTqROImI



Dato testado: (1) Calificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
Pública.


Juan Carlos Carrasco Gutiérrez
Director General de Capacitación



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
otorga la presente

Constancia

a:

Mónica Vargas Ruiz

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Con una duración de: 07 horas

23 de agosto de 2022

Calificación:  ¹

gKNqZkI5UW

Dato testado: (1) Calificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
Pública.


Juan Carlos Carrasco Gutiérrez
Director General de Capacitación



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
otorga la presente

Constancia

a:

Mónica Vargas Ruiz

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Con una duración de: 07 horas

5 de septiembre de 2022

Calificación:  ¹

B26ewmjtKN

Dato testado: (1) Calificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo
de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.


Juan Carlos Carrasco Gutiérrez
Director General de Capacitación



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
otorga la presente

Constancia

a:

Mónica Vargas Ruiz

Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Archivos

Con una duración de: 06 horas

25 de agosto de 2022

Calificación:  ¹

xGA4p08OFX



Dato testado: (1) Calificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo
de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.


Juan Carlos Carrasco Gutiérrez
Director General de Capacitación



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
otorga la presente

Constancia

a:

Mónica Vargas Ruiz

Por su participación en el curso:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados



Con una duración de: 06 horas

24 de agosto de 2022

Calificación:  ¹

1rrBUB1UwA


Juan Carlos Carrasco Gutiérrez
Director General de Capacitación

Dato testado: (1) Calificación.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
Pública.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MONICA VARGAS RUIZ

Por haber acreditado con ¹ el curso:

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 5 horas.

Ciudad de México a, 6 de octubre de 2022.

Dato testado: (1) Calificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Sello de autenticidad: OHLxS71erN

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

MÓNICA VARGAS RUIZ

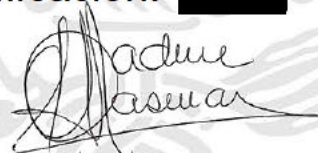
Por realizar el curso en línea

Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres

20 de septiembre de 2022

Con una duración de 4 horas

Calificación:  ¹



Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres

dguOD8MFOW



Dato testado: (1) Calificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hacen constar que

Mónica Vargas Ruiz

Aprobó el curso virtual

**Ética e integridad en el servicio público
para Sistemas Estatales Anticorrupción**

Con una duración de **4 horas**



Para verificar la autenticidad de este documento
escanea el código QR o dirígete a: <https://bit.ly/ESPCurso>
e ingresa el siguiente folio: **cjs5DHhK**

09 Agosto, 2022. 14:04 hrs.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

MONICA VARGAS RUIZ

Por su participación en el curso

Elementos para combatir el cohecho internacional

Con una duración de 10 horas

Calificación  ¹



Dato testado: (1) Calificación.
De conformidad con el artículo 115, primer
párrafo de la Ley General de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Ciudad de México a 27 de octubre de 2022

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

ESCRITO DE POSTULACIÓN

La que suscribe Mónica Vargas Ruíz, licenciada en Administración de Empresas, por el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua y maestra en Administración Pública y Política Pública por el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, me dirijo a este Comité de Participación Ciudadana, de conformidad a la Convocatoria de fecha 12 de mayo de 2025, con la finalidad de exponer las razones por las que me considero idónea para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En primer lugar, tengo más de 20 años de experiencia en la administración pública, la mayoría de estos años en diferentes puestos, tanto en la administración pública federal como estatal, en la que me he desempeñado principalmente en áreas relacionadas con el combate a la corrupción. Comencé como apoyo administrativo en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, posteriormente Secretaria de la Función Pública federal, llevando a cabo la revisión de la recepción de las oficinas del Secretario, del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública y del Oficial Mayor y, posteriormente, como Secretaria Particular del Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (federal), participando en la evaluación de asuntos relevantes en materia de control interno, auditoría financiera y responsabilidades administrativas, así como operar el control de gestión de la de la Coordinación General antes indicada.

Continué mi desempeño en la entonces denominada Secretaría de la Función Pública, de 2003 a 2010 como Directora de Apoyo a la Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, participando en el diseño del nuevo modelo y evaluación institucional, así como el seguimiento, con apoyo del Órgano Interno de Control, a la implementación de acciones y proyectos de mejora de las instituciones prioritarias de la APF. Posteriormente me desempeñe como Directora General Adjunta de Control de Procesos y Normatividad en la Secretaría de Gobernación

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(federal). Entre otros puestos, me desempeñé como Coordinadora Administrativa en la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Cultura (federal); Directora de Políticas de Evaluación en la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua; Auditora Especial de Gestión en la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y Coordinadora de Proyectos Especiales en la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

En segundo lugar, porque la experiencia adquirida en cada una de las instituciones y puestos desempeñados, me permitió ser considerada por el entonces Gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Función Pública del Estado, donde, entre otras cosas, realice la implementación y operación de los Órganos Internos de Control en el Poder Ejecutivo Estado; se elaboraron los "Lineamientos para Asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal"; se elaboraron los "Lineamientos para la elaboración de Planes Anuales de Trabajo y Evaluación de los OIC"; se elaboró la "Guía General de Auditoría Gubernamental"; se inició el "Proceso de implementación de Control Interno del Ejecutivo Estatal"; se realizaron los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la APE"; se desarrolló y puso en operación el "Sistema de Gestión de Trámites y Servicios (ACCEDE)", que es una plataforma que tiene por objeto facilitar la gestión y seguimiento de mis trámites, misma que fue premiada en el concurso "Premio a la Innovación en Transparencia 2020", organizado por el INAI y otras instituciones.

Además de las acciones señaladas con anterioridad, en mi gestión de Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se tuvo una activa participación en lo que se llamó "Operación Justicia para Chihuahua" que tuvo como finalidad sancionar actos de corrupción, tanto desde la materia penal como administrativa, culminando con la extradición del exgobernador C.H.D.J.

Dato testado: (1) Firma.

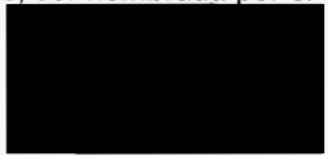
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tercer lugar, porque a partir del 16 de marzo de 2022, llegué a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como titular del Órgano Interno de Control (OIC), puesto en el que aún me desempeño, pero, ahora como Jefa de la Oficina de Representación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de 2023 y los Acuerdos publicados en el DOF por el titular de la SFP, denominación que actualmente prevalece.

Al estar como titular del OIC en la SESNA me ha permitido tener un panorama preciso de cómo está la secretaría, qué resultados tenemos de la Política Nacional Anticorrupción, cuales son las problemáticas que se tienen en la Plataforma Digital Nacional, cuales son las deficiencias que presenta en control interno, que tanto ha cumplido la SESNA con el papel que tiene encomendado en el Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido, si fusionamos el hecho de que tengo un panorama claro de las deficiencias que hasta ahora presenta la SESNA, con la experiencia adquirida durante más de veinte años en el servicio público, tenemos que mi postulación a ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es idónea y contribuirá al cumplimiento de objetivo y metas que tiene trazadas la secretaría, máxime, que mi experiencia en el sector público siempre ha estado enfocada en temas de control interno, mejora de la gestión, evaluación de políticas públicas, evaluación del control interno y la gestión de riesgos; esto es, actividades relacionadas con el combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas, temas en los que he dado resultados, como se puede ver de mi gestión como titular de la Secretaría de la Función Pública en el Estado de Chihuahua.

Es por ello, que solicito respetuosamente, sea tomada en cuenta mi postulación, para integrar la terna para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y, posteriormente, ser nombrada por el Órgano de Gobierno de la SESNA.



1

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. PLAN DE TRABAJO

Plan de Trabajo para la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

I. Introducción

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) representa un esfuerzo histórico de México para combatir la corrupción de manera integral y sistemática. Sin embargo, a pesar de los avances logrados, el SNA aún enfrenta desafíos significativos que limitan su efectividad y su capacidad para generar un impacto real en la sociedad. Este Plan de Trabajo presenta una visión estratégica y un conjunto de acciones concretas para fortalecer el SNA, superar sus retos actuales y convertirlo en un instrumento eficaz para la construcción de un México más íntegro y transparente.

II. Retos del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se diseñó con la visión de transformar la forma en que México enfrenta la corrupción. No obstante, la realidad nos muestra que su creación no se ha traducido completamente en la obtención de resultados concretos y en gran parte se debe a la complejidad en su integración. Por lo que se considera necesario enfocar los esfuerzos del sistema en la creación de una sola política que sea implementada tanto a nivel federal como en las entidades federativas.

II.A. Política Pública Anticorrupción

La actual Política Nacional Anticorrupción presenta importantes deficiencias en su diseño, contenido, implementación y seguimiento, lo que limita su impacto real.

- **Diseño:**

- Las "prioridades" no resuelven los problemas diagnosticados.
- Hay demasiadas "prioridades", lo que diluye el enfoque sustantivo.
- Se insiste en medidas ineficaces y se sobredimensionan estrategias limitadas.

- **Contenido:**

- No se abordan de manera profunda temas cruciales como adquisiciones, permisos, obras, APPs y programas sociales.
- No se aborda la cooperación efectiva entre sociedad y gobierno.

1

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Implementación:** La SESNA no aprovecha su potencial para facilitar el diseño y articulación de estrategias.
- **Seguimiento:** No hay una coherencia entre la Política Nacional Anticorrupción, su Programa de Implementación y la evaluación correspondiente.
- **Evaluación:**
 - **Diseño:** El sistema de evaluación del SNA presenta deficiencias que limitan su utilidad para medir el progreso y el impacto de las acciones anticorrupción, lo que se traduce en un área de oportunidad"
 - **Indicadores:** No reflejan el impacto real en la reducción de la corrupción, sino el cumplimiento administrativo.
 - **Métricas:** Se presentan métricas agregadas sin relación lógica entre estrategias y prioridades.
 - **Metodología:** No permite identificar si la política va en la dirección correcta.

III. Propuesta de Acciones a Desarrollar

Para superar los retos descritos y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción, es necesario implementar una serie de acciones estratégicas y concretas. Esta propuesta se centra en seis ejes fundamentales, cada uno con acciones específicas detalladas a continuación: reforma legal e institucional, rediseño de la política anticorrupción, fortalecimiento de la comunicación y vinculación, ajustes al sistema de evaluación y acciones específicas de política pública.

III.A. Reforma Legal e Institucional

Se propone realizar un análisis de la normatividad en materia de corrupción para proponer reformas que se ajusten a las necesidades y funcionalidad del SNA y una reorientación de la SESNA para fortalecer el marco legal e institucional del Sistema.

- **Propuestas de reforma:**
 - Para generar una adecuada funcionalidad del SNA.
 - Para que la SESNA cuente con las atribuciones necesarias para cumplir con su encomienda y que claramente aporte mayor valor al SNA.

III.B. Rediseño de la Política Nacional Anticorrupción



Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El rediseño con un enfoque integral implica una estrategia comprehensiva que abarque múltiples aspectos para prevenir, detectar y combatir la corrupción. Algunos componentes clave de un enfoque integral incluyen: la prevención, la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración, el aprovechamiento y uso de la tecnología, las sanciones efectivas y una cultura de integridad. De manera que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Replantear prioridades y estrategias.
- Diferenciar las políticas y programas de las instancias del CC de las emprendidas en el marco de cooperación de la PNA.
- Identificar estrategias nuevas y áreas administrativas específicas.
- Programar acciones rápidas e implementar pruebas piloto.
- Establecer un vínculo claro entre estrategias y objetivos.
- Priorizar acciones verificables.
- Incluir estrategias nuevas y descartar las ineficaces o las que el gobierno no impulsará
- Focalizar esfuerzos en ámbitos de riesgo (en contrataciones y concesiones).
- Evitar medidas que fomenten la burocracia y no abonen a los objetivos focalizados.
- Impulsar el derecho a una buena administración y ambiente libre de corrupción.

III.C. Ajustes al Sistema de Evaluación

Se plantean ajustes al Sistema de Evaluación del SNA para que pueda medir adecuadamente el progreso y el impacto de las acciones anticorrupción, para estar en condiciones de replantear lo que no esté dando resultado.

- **Indicadores y métricas:**

- Redefinir indicadores para reflejar impacto real.
- Medir resultados concretos, no solo cumplimiento administrativo.
- Introducir métricas cualitativas y casos de éxito.

III.D. Fortalecimiento de la Comunicación y Vinculación:

Se propone diseñar mecanismos para fortalecer la comunicación y vinculación con la sociedad, con los entes que integran el SNA y las autoridades de los tres órdenes de gobierno para generar un mayor involucramiento y apoyo a la lucha contra la corrupción. Mediante lo siguiente:

- **Coordinación nacional:** Mejorar la coordinación nacional.

- **Estrategias de comunicación:** Implementar campañas y estrategias educativas para modificar la percepción social de la corrupción e incluir acciones visibles que generen confianza.

III.E. Acciones Específicas de Política Pública

Además de las acciones transversales mencionadas anteriormente, se propone impulsar políticas, programas y herramientas enfocadas en aspectos específicos de la lucha contra la corrupción, tales como:

- Homologación de las capacidades de las personas servidoras públicas que se desempeñan en áreas de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.
- Desarrollo e implementación de metodologías y herramientas de inteligencia para la detección e investigación de la corrupción.

III.F. Plataforma Digital Nacional

Hoy en día los esfuerzos para la consolidación de la Plataforma Digital Nacional (PDN) no han sido suficientes. Conforme el Plan Nacional de Desarrollo se requiere de una herramienta que permita detectar en tiempo real posibles irregularidades en la gestión pública, para lo cual, se plantea un programa de trabajo escalable que permita implementar niveles de desarrollo de herramientas de análisis de información de manera flexible y adaptable. Los niveles son los siguientes:

- **Primer nivel.** Interconexión de sistemas que permita la consulta en tiempo real de la información de las bases de datos. Este nivel asegura que se cuenta con la participación de todos los entes de gobierno relacionados con la generación de información útil para identificar posibles riesgos de corrupción.
- **Segundo nivel.** Homologación de bases de datos para la ingesta de información que permitan la automatización de análisis específicos. Este nivel depende del nivel de maduración de cada proceso y de la homologación efectiva de procesos y criterios en la generación y carga de la información.
- **Tercer Nivel.** Automatización de procesos de análisis de la información para la detección inmediata de variaciones y patrones que estén relacionados con posibles irregularidades

en la gestión gubernamental. Este nivel significará el desarrollo estratégico de herramientas inteligentes de análisis.

Con lo anterior, la PND, además de contar con datos precisos que sirvan como evidencia para castigar la corrupción, ayudará a determinar nuevos esquemas de evaluación de la política anticorrupción y sus resultados.

III.G Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Consolidar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como un órgano técnico de apoyo al Comité Coordinador y que sus funciones centrales se orientan a:

- Desarrollar programas de corto, mediano y largo plazos respecto al ciclo de información y el desarrollo de herramientas de inteligencia y mejora anticorrupción, que serán sometidas a consideración del Comité Coordinador.
- Administrar la Plataforma Nacional de Inteligencia Anticorrupción.
- Desarrollar las propuestas técnicas necesarias para el buen funcionamiento de la Plataforma Nacional de Inteligencia Anticorrupción y del propio Sistema Nacional Anticorrupción.
- Desarrollar informes de seguimiento sobre los avances en los programas de corto, mediano y largo plazos; además de señalar instancias que no hayan cumplido con el mandato de interconexión y adopción de herramientas.
- Dar seguimiento a la instrumentación de políticas, proyectos, herramientas y acciones en el SNA.

IV. Cronograma de Trabajo a 5 Años

Eje de trabajo	A1	A2	A3	A4	A5
1.Reforma Legal e Institucional					
2.Rediseño de la Política Nacional Anticorrupción					
3.Fortalecimiento de la Comunicación y Vinculación					
4.Ajustes al Sistema de Evaluación					
5.Acciones Específicas de Política Pública					
6.Plataforma Digital Nacional					
7.Consolidación de la SESNA					

MÓNICA VARGAS RUIZ

8. ACTA DE NACIMIENTO

FOLIO
E08 3889734



Validación Electrónica

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro
CHIHUAHUA

Municipio de Registro
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Fecha de Registro	Oficialia	Libro	Foja	Acta

Datos de la Persona Registrada

MONICA **VARGAS** **RUIZ**
Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido
01 DE OCTUBRE DE 1974
Sexo Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s) Padre Primer Apellido Segundo Apellido Nacionalidad Edad
Nombre(s) Madre Primer Apellido Segundo Apellido Nacionalidad Edad

Datos de los Abuelos

Abuelos Paternos Abuelos Maternos

Anotaciones Marginales	Certificación
	LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES UN EXTRACTO DEL ACTA CUYOS DATOS ARRIBA SE PRECISAN Y QUE SE EXPIDE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, Y DE MANERA AUTÓGRAFA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
	A LOS TRECE DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, DOY FE.-

A60791877623



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MTRO. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Chihuahua

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

1 2

3 4

5 6

NOMBRE
MARGAS
RUIZ
MÓNICA
DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO
1993 05
VIGENCIA
2023 / 2033

FECHA DE NACIMIENTO
01/10/1974

SECCIÓN
4344



10. TÍTULO PROFESIONAL

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua

concede a

Mónica Vargas Ruiz

el título profesional de

Licenciada en Administración de Empresas

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes
y satisfecho todos los requisitos necesarios.*



*Dado en la ciudad de Chihuahua, estado de
Chihuahua, el día 26 de mayo de 1998.*

R. L. R.
Rector del Sistema

[Signature]
Rector de la Zona

[Signature]
Director General del Campus



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y
DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MONTERREY

MAYO 26 1998

CAMPUS CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES



1

FIRMA DEL PROFESOR



EXPEDICIÓN DE ESTE TÍTULO FUE AUTORIZADA EL DÍA 18
DE mayo DE 1998 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 7
FOLIO 2145 DE AUTORIZACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES
DEL CAMPUS Chihuahua

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY


Director de Servicios Escolares
LIC. MARCO ANDUJO LICON

REVISADO Y CONFRONTADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas SIO
del libro ASOB
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 7
cédula No. 05089168
Mexico, D.F. a 12 de Mayo de 97
EL REGISTRADOR



Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Campus Ciudad de México

concede a

Mónica Vargas Ruiz

el grado académico de

**Maestra en Administración
Pública y Política Pública**

*considerando que ha cumplido
con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos necesarios.*



86073

1

Firma del interesado

*Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 24 de septiembre de 2010.*

Rafael Zyl
Rector del Sistema

[Signature]
Rector de la Zona

[Signature]
Director General del Campus

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: Mónica Vargas Ruiz

Nacionalidad: Mexicana

Grado: Maestría en Administración Pública y Política Pública

CURP: [REDACTED] 2

Estudios Profesionales

Licenciatura: Licenciado en Administración de Empresas

No. de Cédula: 5089168

Estudios de Posgrado

Institución: ITFSM Campus Ciudad de México

Maestría: Maestría en Administración Pública y Política Pública

Entidad Federativa: Distrito Federal

Periodo: 2007 a 2010

Fecha de examen de grado o exención: 24 de Septiembre de 2010

LA EXPEDICION DE ESTE GRADO FUE AUTORIZADA EL 24
DE SEPTIEMBRE DE 2010 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 16
FOLIO 5420 DE AUTORIZACION DE GRADOS ACADEMICOS
DEL CAMPUS CIUDAD DE MEXICO
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
730232

Director de Servicios Escolares

ING. FRANCISCO JAVIER ROSALES PINEDA

Lugar y fecha de certificación:

México, D.F., a 24 de Septiembre de 2010

Ing. Francisco Javier Rosales Pineda

Director de Servicios Escolares

REGISTRO ESTATAL No. 19 SG 379 5 III

REGISTRADO BAJO EL NUM. SG

A FOLIOS SG DEL LIBRO NUM 379

DE SEC. II TITULOS PROFESIONALES

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE OCTUBRE DE 2010

EL REGISTRADOR

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES
CHIHUAHUA, CHIH.



Datos testados: (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

ACUSE

PARA USO EXCLUSIVO EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO

NO. DE COMPROBACIÓN: 20250507200213000517146043

CURP: [REDACTED] ²

R.F.C: [REDACTED] ³

NO. DE TRANSACCIÓN: 5171461746669733043



DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2025

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE MAYO DE 2025
C. MONICA VARGAS RUIZ
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIO LA DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL EN TÉRMINOS DE LA DECIMOPRIMERA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 88 18 9f 89 a5 d2 8f 5c 06 f6 2d 91 5a 91 42 72 30 77 28 97; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO bd f1 48 1f 0a b3 7e 7a ca af fc c7 0c f2 8b c0 3f 7c d8 b0, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO fd7f9a029ea47cf53fde09a77158ea7ea0cdc5dbae1b3b445c6f40d3acd10494.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE REGISTRO PATRIMONIAL
2a37da121792fde610e37313a21a43d2d86b4450
LIC. IVAN AMED MAXIMILIANO ESQUIVEL



Datos testados: (2) CURP y (3) RFC.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Número de transacción:

fd7f9a029ea47cf53fde09a77158ea7ea0cdc5dbae1b
3b445c6f40d3acd10494

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Presente

C.MONICA VARGAS RUIZ con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico mvargas@sesna.gob.mx, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XLIV, en relación con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose FIEL o usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, así como en términos de las DISPOSICIONES Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil dieciocho, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con fecha 07 de mayo de 2025 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, conforme al artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Quinta de las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, en la parte posterior del acuse generado por el sistema DeclaraNet, el cual me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control u homólogo en la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado, para debida constancia.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

Ciudad de México a 7 de mayo de 2025

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

NOMBRE

MONICA VARGAS RUIZ

CURP

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 32 Y 33 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DATOS GENERALES DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA

VARGAS RUIZ MONICA

NOMBRE(S)

CURP

RFC

HOMOCLAVE

mvargas@sesna.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO

NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA

NÚMERO CELULAR PERSONAL

MÉXICO

PAÍS DE NACIMIENTO

MEXICANA

NACIONALIDAD

SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

DOMICILIO DEL DECLARANTE

EN MÉXICO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (3) RFC, (4) Correo electrónico privado, (5) Número de teléfono privado, (6) Situación personal/estado civil y (7) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MONICA VARGAS RUIZ

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

ESCOLARIDAD

NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTO OBTENIDO	FECHA	TIPO OPERACIÓN
MAESTRIA	TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CDMX	MEXICO	ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA	FINALIZADO	TITULO	2010-09-24	SIN CAMBIO
LICENCIATURA	TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CHIHUAHUA	MEXICO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FINALIZADO	TITULO	1998-05-26	SIN CAMBIO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

FEDERAL NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	EJECUTIVO ÁMBITO PÚBLICO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECTOR (A) GENERAL ADJUNTO U HOMÓLOGO (A) NIVEL JERÁRQUICO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
No ¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	M43 NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	FISCALIZACIÓN ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL
2022-03-16 FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	5551315645 0 TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN	
DOMICILIO DEL EMPLEO: EN MÉXICO		
PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN CALLE	105 NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
ESCANDON COLONIA / LOCALIDAD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
11800 CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / ALCALDÍA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MONICA VARGAS RUIZ

2 2

1.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO		
SIN_CAMBIO	PUBLICO	ESTATAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DESPACHO DE LA TITULAR
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FISCALIZACIÓN	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2019-05-07	2021-09-07	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

2.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO		
SIN_CAMBIO	PUBLICO	ESTATAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
LEGISLATIVO	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	OFICINA DEL C. AUDITOR
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
COORDINADOR	ASESOR	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2019-01-16	2019-05-06	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

3.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO		
SIN_CAMBIO	PUBLICO	ESTATAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
LEGISLATIVO	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	AUDITORIA ESPECIAL DE GESTIÓN
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
AUDITOR ESPECIAL	AUDITORIAS AL DESEMPEÑO	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2017-03-27	2019-01-15	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



1



2

4.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

SIN_CAMBIO	PUBLICO	ESTATAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
DIRECTORA DE POLÍTICAS DE EVALUACIÓN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2016-10-16	2017-03-24	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

5.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

SIN_CAMBIO	PUBLICO	FEDERAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR RECURSOS Y ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2015-04-01	2016-10-15	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

6.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

SIN_CAMBIO	PUBLICO	FEDERAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE CONTROL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD	ESTABLECER PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN A FISCALIZADORES	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2011-01-01	2013-02-28	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



1



2

7.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

SIN_CAMBIO	PUBLICO	FEDERAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE POLÍTICAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
DIRECTORA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN	DETERMINAR ACCIONES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA ATENDER RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2003-10-01	2010-12-31	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

8.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

SIN_CAMBIO	PUBLICO	FEDERAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS INTERNOS CONTROL
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
SECRETARIA PARTICULAR	AGENDA DEL COORDINADOR Y CONTROL DE GESTIÓN	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2001-03-01	2003-09-30	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

9.- EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO

SIN_CAMBIO	PUBLICO	FEDERAL
TIPO OPERACIÓN	ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO
EJECUTIVO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR
ÁMBITO PÚBLICO	NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
APOYO ADMINISTRATIVO	REVISIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
2000-12-01	2001-02-28	MEXICO
FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	LUGAR DONDE SE UBICA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE LA EXPERIENCIA LABORAL DEL DECLARANTE

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e 

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

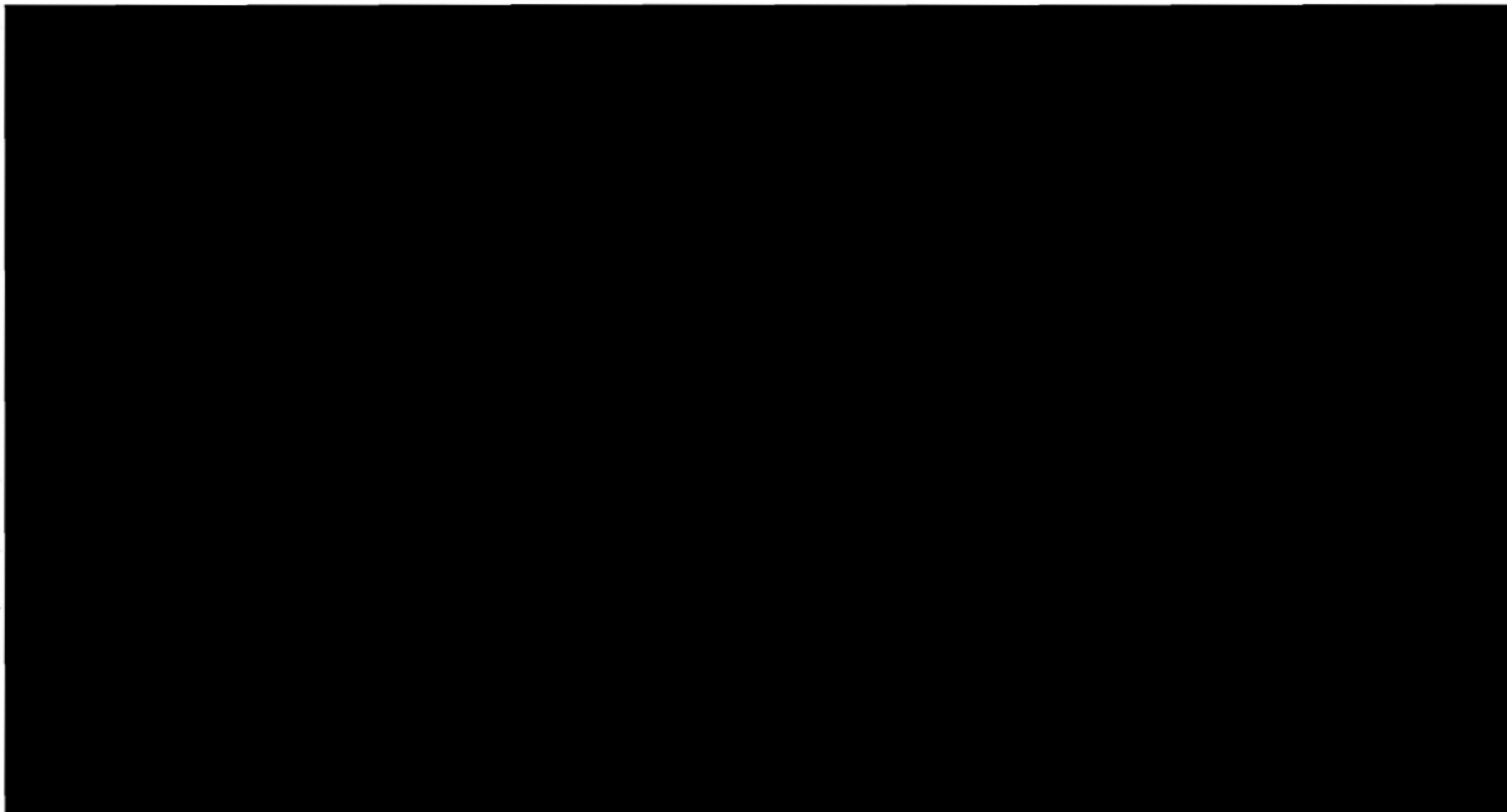
FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MONICA VARGAS ROIZ



2

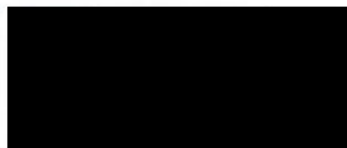
5



INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP y (8) Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1



2



TIPO DE INGRESO	MONTO
I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II. OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	0
II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	0
B. INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
C. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	0

II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

(SIN INFORMACIÓN REPORTADA)

II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

TIPO INSTRUMENTO	MONTO
CAPITAL	0
FONDOS DE INVERSIÓN	0
ORGANIZACIONES PRIVADAS	0
SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	0
VALORES BURSÁTILES	0
BONOS	0
OTRO (ESPECIFIQUE)	0

II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

(SIN INFORMACIÓN REPORTADA)

II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

TIPO BIEN	MONTO
MUEBLE	0
INMUEBLE	0

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

ELABORACIÓN: 07/05/2025

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

(SIN INFORMACIÓN REPORTADA)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEA EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS. BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

1.- BIEN INMUEBLE: CASASIN CAMBIO
TIPO OPERACIÓNCASA
TIPO DE INMUEBLEDECLARANTE
TITULAR DEL INMUEBLE100
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A
ESCRITURACIÓN O CONTRATO127
SUPERFICIE DEL TERRENO147
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

COMPRVENTA
FORMA DE ADQUISICIÓN
PESO MEXICANO
TIPO DE MONEDACONTADO
FORMA DE PAGO
2017-06-191,493,921
VALOR DE ADQUISICIÓN

ESCRITURA PUBLICA

¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (9) Bienes inmuebles del declarante (únicamente los datos relativos al registro público de la propiedad y la ubicación del inmueble)

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MÓNICA VÁZQUEZ DE H

TRANSMISOR PERSONA MORAL

RAT0602018T6

RFC

RESIDENCIAL ATLAS SAPI DE CV

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD

NINGUNO

RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR

2.- BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO

10

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/04/2025

MONICA VARGAS RUIZ

2

9

3.- BIEN INMUEBLE: EDIFICIO

10

4.- BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO

10

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (10) Apartado 10 (todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante).

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1

2

10

ACLARACIONES/OBSERVACIONES ACERCA DE BIENES INMUEBLES

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEA EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS. VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

1.- VEHÍCULO: MITSUBISHI

SIN_CAMBIO

AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA

TIPO OPERACIÓN

TIPO DE VEHÍCULO

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MÓNICA VARGAS D117

VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHICULO

TIPO DE MONEDA

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHICULO

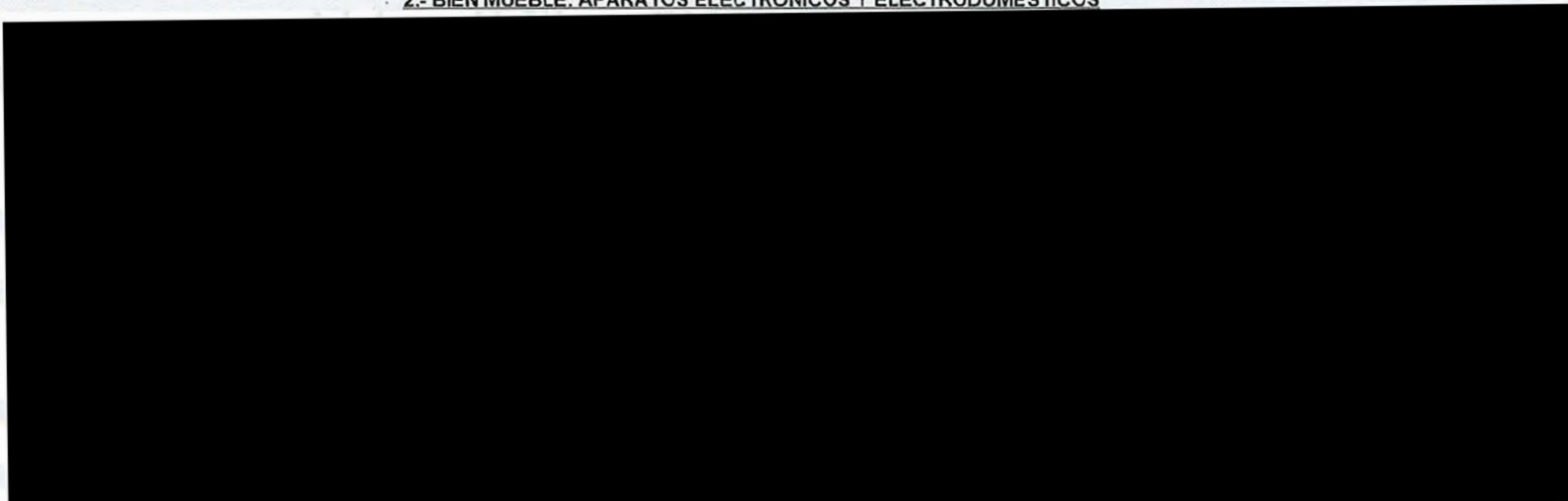
2.- VEHÍCULO: VOLKSWAGEN

2

1.- BIEN MUEBLE: MENAJE DE CASA (MUEBLES Y ACCESORIOS DE CASA)

SIN_CAMBIO	DECLARANTE	MENAJE DE CASA (MUEBLES Y ACCESORIOS DE CASA)
TIPO OPERACIÓN	TITULAR DEL BIEN	TIPO DEL BIEN
	MENAJE DE CASA	COMPRAVENTA
	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN
CONTADO	PESO MEXICANO	50.000
FORMA DE PAGO	TIPO DE MONEDA	VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE
2020-01-01		
FECHA DE ADQUISICIÓN	TRANSMISOR PERSONA MORAL	
	DLI931201MI9	DISTRIBUIDORA LIVERPOOL
	RFC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD
	NINGUNO	
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR		

2.- BIEN MUEBLE: APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRÓDOMESTICOS

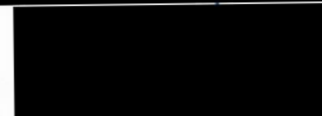


13

3.- BIEN MUEBLE: APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRÓDOMESTICOS



13



1

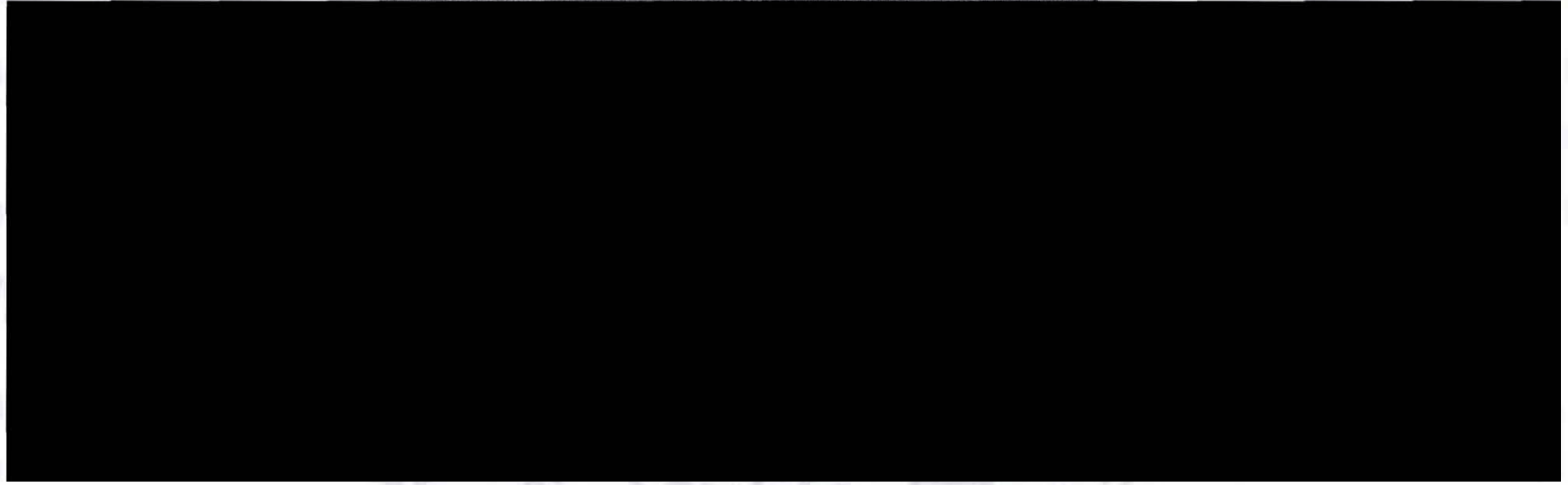


2



1:

4.- BIEN MUEBLE: MENAJE DE CASA (MUEBLES Y ACCESORIOS DE CASA)



13

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE BIENES MUEBLES

(Sin aclaraciones/Observaciones)

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (13) Todos los datos de los bienes muebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



1

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MINISTERIO VARIAS 2017



3

14

1.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

MODIFICAR
TIPO OPERACIÓN

BANCARIA
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO

CUENTA DE NÓMINA
SUB TIPO DE INVERSIÓN

DECLARANTE
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES

NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA

BBA830831LI2
RFC

MEXICO
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?

SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)

BBVA BANCOMER
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL

PESO MEXICANO
TIPO DE MONEDA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE INVERSIONES

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

ADEUDOS / PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

1.- ADEUDO / PASIVO: TARJETA DE CRÉDITO DEPARTAMENTAL

MODIFICAR
TIPO OPERACIÓN

DECLARANTE
TITULAR DEL ADEUDO

TARJETA DE CRÉDITO DEPARTAMENTAL

TIPO DE ADEUDO

2020-01-01

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO

SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)

12,481

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO

MÉXICO

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?

OTORGANTE DEL CRÉDITO PERSONA MORAL

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL

DLI931201MI9
RFC

2.- ADEUDO / PASIVO: TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA

MODIFICAR
TIPO OPERACIÓN

DECLARANTE
TITULAR DEL ADEUDO

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (14) Apartado de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante (número de cuenta o contrato o póliza, y saldo a la fecha).

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MONICA VARGAS R117

15

TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA

TIPO DE ADEUDO

2020-01-01

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO

SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)

4,132

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO

MÉXICO

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?

OTORGANTE DEL CRÉDITO PERSONA MORAL

AMERICAN EXPRESS COMPANY SA

NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL

AEC810901298

RFC

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

PESO MEXICANO

TIPO DE MONEDA

3.- ADEUDO / PASIVO: TARJETA DE CRÉDITO DEPARTAMENTAL

MODIFICAR

TIPO OPERACIÓN

TARJETA DE CRÉDITO DEPARTAMENTAL

TIPO DE ADEUDO

2020-01-01

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO

SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)

90,228

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO

MÉXICO

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?

OTORGANTE DEL CRÉDITO PERSONA MORAL

EL PALACIO DE HIERRO

NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL

DECLARANTE

TITULAR DEL ADEUDO

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

PESO MEXICANO

TIPO DE MONEDA

PHI830429MG6

RFC

4.- ADEUDO / PASIVO: CRÉDITO PERSONAL

MODIFICAR

TIPO OPERACIÓN

CRÉDITO PERSONAL

TIPO DE ADEUDO

2022-10-20

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO

SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)

105,775

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO

MÉXICO

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?

OTORGANTE DEL CRÉDITO PERSONA MORAL

BANCO INVEX S.A.

NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL

DECLARANTE

TITULAR DEL ADEUDO

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

PESO MEXICANO

TIPO DE MONEDA

BIN940223KE0

RFC

5.- ADEUDO / PASIVO: TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA

MODIFICAR

TIPO OPERACIÓN

DECLARANTE

TITULAR DEL ADEUDO

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP y (14) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, y el saldo a la fecha. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MONICA VARGAS RUIZ

16

TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA

TIPO DE ADEUDO

2022-10-10

FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO

SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)

32,400

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO

MÉXICO

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?

OTORGANTE DEL CRÉDITO PERSONA MORAL

BANCO INVEX S.A.

NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL

NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

PESO MEXICANO

TIPO DE MONEDA

BIN940223KE0

RFC

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE ADEUDOS / PASIVOS

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

DECLARACIÓN DE INTERESES

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP y (14) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, y el saldo a la fecha.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/05/2025

MONICA VARGAS RUIZ

2

17

APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA LOS APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE LAS REPRESENTACIONES

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN? ☒ No

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE CLIENTES PRINCIPALES

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE LOS BENEFICIOS PRIVADOS

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.

(Ninguno)

ACLARACIONES / OBSERVACIONES ACERCA DE LOS FIDEICOMISOS

(Sin Aclaraciones/Observaciones)

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1

2



PARA USO EXCLUSIVO EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y
BUEN GOBIERNO

NO. DE COMPROBACIÓN: 20250516174423000517146145

CURP: [REDACTED] 2

R.F.C: [REDACTED] 3

NO. DE CERTIFICADO: 00001000000512810043

NOTA ACLARATORIA

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DE 2025
C. MONICA VARGAS RUIZ
PRESENTE.

LA NOTA ACLARATORIA HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 680219.firm CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD d6 b6 45 a4 0e f1 2e b6 1f 95 ff da 66 1e b5 01 87 5d af ec, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: 16 08 63 30 bd 29 5d 25 99 1f 33 ef 4d d8 b7 3a 0c a7 1e bb

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE REGISTRO PATRIMONIAL
7f8893675284c2ee7eeefa7be2dff0449b85c648
LIC. IVAN AMED MAXIMILIANO ESQUIVEL



ESTE ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO DE NOTA ACLARATORIA NO ES VÁLIDO PARA ACREDITAR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN



Datos testados: (1) Firma, (2) CURP y (3) RFC.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

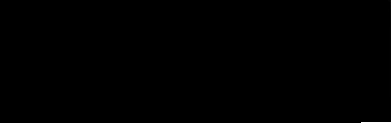
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
NOTA ACLARATORIA

 2
FECHA DE RECEPCIÓN: 16/05/2025

DECLARACIÓN SOBRE LA QUE SE PRESENTA LA NOTA

 3
NOMBRE(S): MONICA VARGAS RUIZ
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACIÓN
FECHA DE LA DECLARACIÓN: 2025-05-07

 15

 1

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (3) RFC y (15) Exposición de motivos en nota aclaratoria.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



1

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

1

Clave R.F.C.

2

Nombre, Denominación o Razón social

MONICA VARGAS RUIZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de mayo de 2025 a las 11:31 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

Sello Digital

4

5

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital, (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

Sello Digital

4

5

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que está en pleno goce de sus derechos civiles y que no ha sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que goza de buena reputación;
- c) Que cuenta con independencia político-partidista, así como con autonomía que le permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no ha sido registrada/o como candidata/o, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f) Que no ha sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g) Que no ha desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h) Que otorga su consentimiento expreso para hacer uso de sus datos personales y de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional, salvaguardando en todo momento los principios de transparencia, máxima publicidad y protección de datos personales conforme a la normativa aplicable y,
- i) Que ha leído y acepta las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar protesto lo necesario.

 1
Mtra. Mónica Vargas Ruíz

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**14. CARTA BAJO
PROTESTA DE DECIR
VERDAD EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

Nota: De no encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: *Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.*

PROTESTO LO NECESARIO



MTRA. MÓNICA VARGAS RUÍZ

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Integral

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO)¹.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA); los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPPSO y el artículo 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	- Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. - Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. - Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso	Sí

Dato testado: (1) Firma.

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional. - Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos. - Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: Mónica Vargas Ruíz

1

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fecha: Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuyos datos de contacto los encontrará en líneas más abajo.

¿Por qué medios y/o fuentes obtenemos sus datos personales?

Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	https://cpc.org.mx/
Micrositio	https://cpc.org.mx/proceso2025/
Correo electrónico	administrador@cpc.org.mx

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción², de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor³, pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:**
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico**, a la dirección electrónica: administrador@cpc.org.mx o unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

² El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular;
- En su caso, nombre del representante legal del titular y los documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- De ser posible, el área que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular, y
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de acceso: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de rectificación: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de cancelación: Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registro o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición: Las causas legítimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos antes descritos o se no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo se tiene para resolver la solicitud.

La respuesta se notificará en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, en el medio elegido para tal efecto, misma que no deberá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud; este plazo podrá ser ampliado por diez días siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se deberá hacer efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona solicitante.

Dato testado: (1) Firma.

La solicitud, se deberá atender en la modalidad requerida salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.

Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a **través de nuestro portal electrónico**, en la sección

Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información:

<https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/> y en el

<https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Última actualización: 08 de mayo de 2025